



Resolución Numero: 107 Año: 2024 - 1/1

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

45/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, informe sobre la cantidad y dirección de los comedores, copa de leche, ollas populares y merenderos que la Municipalidad de Ushuaia asiste con módulo alimentario o ayuda económica, tanto en víveres como sueldo del personal.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que acompañe el listado de personas que desarrollan tareas en estos centros y si perciben algún subsidio o sueldo de este Municipio.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 107 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/05/2024.-

nba

Ing. Veronica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Alcaldesa Gabriela MONICA SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia